



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 20 de Enero de 2012.-
DECRETO ALC. N° 153/2012.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 3 letra a), que excluye de su aplicación la contratación a honorarios de personas naturales; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Programa de Actividades Deportivas Municipales de Alto Hospicio programada para el año 2012; Proyecto Deportivo denominado "Taller de Formación de Conjunto Instrumental Andino"; Memorando N°35/12 de 06 de Enero de 2012, con Visto Bueno del Sr. Alcalde; Memorando N° 47/12 de 10 de Enero de 2012, del Departamento de Deportes y Cultura, que remite las instrucciones técnicas para proceder a la contratación de don Pedro Portillo Sánchez, para el desarrollo de la actividad ya mencionada; Memorando N°097/12 de fecha 11 de Enero de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita se decrete la contratación que indica.

DECRETO:

- 1.- Apruébase el Contrato a base de honorarios, suscrito entre la **Municipalidad de Alto Hospicio** y don **Pedro Juan Portillo Sánchez** RUT 7.969.554-8 domiciliado en Pasaje Playa Quinteros N°3459, Iquique, para que preste los servicios de **Monitoreo de Taller**, de acuerdo a las instrucciones y en los horarios y lugares que determine la Dirección de Desarrollo Comunitario, desde el **16 de Enero de 2012** y hasta el **30 de Marzo de 2012**, ambos inclusive, sin perjuicio de la facultad del Municipio de ponerle término anticipado por razones de buen servicio, mediante aviso escrito dado con cinco días de anticipación, sin derecho a reclamo ni indemnización de parte del contratado.
- 2.- Los honorarios a pagar por los servicios contratados, será la suma única y total bruta de **\$180.000.- (Ciento Ochenta mil pesos)**, menos el 10% de impuesto a la renta, pagaderos dentro de los cinco días siguientes al mes en que se devenguen, previa emisión y presentación de la respectiva boleta de honorarios visada conforme por el Jefe de Deportes y Cultura, sin perjuicio de su obligación contractual de presentar Informes si así lo indicare su contrato.
- 3.- Téngase presente que por razones impostergables de buena gestión municipal, los servicios que se contratan comenzaron a prestarse desde el **16 de Enero de 2012** y se extenderán hasta el **30 de Marzo de 2012**.
- 4.- Encárguese al Departamento de Deportes y Cultura y a la Dirección de Desarrollo Comunitario, la correcta fiscalización de los servicios a honorarios que por este acto se contratan.
- 5.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los honorarios que corresponda aplicar a cada persona contratada conforme el presente Decreto.
- 6.- Impútese los gastos de las contrataciones, con cargo a la cuenta N° **114.05.17**, del 2% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. (FNDR).

Fdo. Don Cesar Villanueva Vega, Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza a Doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

RMAAT/sgch
Distribución:
Deportes y Cultura
Dpto. Personal
Dir. Control
Deportes



señal: Betina

153
20. ENERO



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

Alto Hospicio, 11 de Enero de 2012.

MEMORANDUM N° 097 / 2012

A : Sra. Rosa María Alfaro Torres.
Directora Dirección Jurídica

DE : Sra. Camila Arce Fajardo
Directora Dirección Desarrollo Comunitario

Junto con saludarle, solicito a usted la contratación de los siguientes funcionarios:

- Dario Quenaya Castro
- Julio Linay Henríquez
- Saulin Yañez Gonzalez
- Pedro Juan Portillo Sánchez
- Mario Villablanca Forte
- Natalia Zerega Marin
- Valerie Cortez Garcia


Según especificaciones de los Memorándums N° 44-45-46-47-48-49-60 del Jefe de Deporte y Cultura los que cuentan con el Visto Bueno del Sr. Alcalde.

Este gasto debe ser imputado a la Cuenta N° 114.05.17.-

Lo anterior para la confección de su contrato de trabajo.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.





Camila Arce Ejarado
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico. ✓
- Archivo Deportes.
- Archivo Dideco.



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

MEMORANDUM N° 47/12

A : DIRECTORA DE DIDECO
DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO Martes 10 de enero 2012

Junto con saludar, en el marco de la ejecución del proyecto deportivo FNDR 2% denominado "Taller de Formación de Conjunto Instrumental Andino" programado para el periodo 2012, solicito a usted gestionar Contrato de Trabajo de don Pedro Juan Portillo Sánchez, Monitor del Taller.

Se adjunta copia Memo N°35/12 , del Depto. de Deporte y Cultura

Se adjunta copia Currículum de don Pedro Juan Portillo Sánchez con V°B° del Sr. Alcalde.

Muy atte.




OSVALDO ZENTENO RINTO
JEFE DE DEPORTES Y CULTURA





MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

MEMORANDUM N° 35/12

A : SR.ALCALDE
DE : JEFE DE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Viernes 06 de enero de 2012

Junto con saludar, en el marco de la ejecución del Proyecto Cultural 2% FNDR denominado "Taller de Formacion de Conjunto Instrumental Andino", programada para el periodo 2011- 2012, solicito a Ud. su V°B° necesario para gestionar contratacion de monitor de Taller. Sr. Pedro Juan Portillo Sánchez.

Condiciones de contrato

Nombre: Pedro Juan Portillo Sánchez.

Rut: N°7.969.554-8

Tiempo de ejecución: 3 meses

Fecha de inicio: 16 de enero del 2012

Fecha de término: 30 de marzo del 2012

Horarios: dos hora, dos veces por semana.

Honorarios: \$ 180.000.-mensuales

Se solicita imputar el gasto a cuenta municipal N°114.05.17

Se adjunta curriculum.



Muy atte.

100/
RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

06 ENE 2012

16:00 HRS.

ALCALDE



OSWALDO ZENTENO PINTO
JEFE DE DEPORTES Y CULTURA

CURRICULUM

NOMBRE: PEDRO JUAN PORTILLO SÁNCHEZ
RUT: 7.969.554-8
FECHA NAC: 19 JUNIO 1957
E.CIVIL: CASADO
TELÉFONOS: ~~57-331201-95213114~~ 62860191-91077908
DIRECCIÓN: PASAJE PLAYA QUINTEROS NRO. 3459

ESTUDIOS SUPERIORES:

1976 - 1981 :PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MUSICAL
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ ARICA.

TITULOS UNIVERSITARIOS:

1981: PROFESOR DE ESTADO EN EDUCACIÓN MUSICAL

PERFECCIONAMIENTOS:

1980 A LA FECHA: PARTICIPACIÓN EN DIVERSOS EVENTOS Y SEMINARIOS MUSICALES REGIONALES, NACIONALES Y LATINOAMERICANOS, COMO MÚSICO Y EXPOSITOR.

ANTECEDENTES LABORALES:

1985 - 1999: PROFESOR DE MÚSICA ESCUELA D-92
PLÁCIDO VILLARROEL

1988 - 2005: PROFESOR DE MUSICA Y DIRECTOR
ORQUESTA DE CÁMA JUAN SEBASTIÁN BACH,
LICEO ACADEMIA IQUIQUE

2000 A LA FECHA: PROFESOR DEL ÁREA DE ARTE Y CULTURA
TRADICIONAL, SUBSECTOR INSTRUMENTOS
ANDINOS, CUERDAS Y VIENTOS. ESC.
ARTISTICA VIOLETA PARRA

- 2000 A LA FECHA:** PROFESOR DEL SUBSECTOR DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, EDUCACIÓN MUSICAL, TRADICIÓN ORAL, ARTES MUSICALES. ESC ARTISTICA "VIOLETA PARRA".
- 2005 A LA FECHA:** PROFESOR DE MÚSICA Y MÓDULOS CARRERA DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MUSICAL Y EDUCACIÓN PARVULARIA, UNIVERSIDAD DEL MAR SEDE IQUIQUE.
- ACTIVIDADES ARTÍSTICAS CULTURALES:**
- 1976 - 1978:** DIRECTOR MUSICAL DEL GRUPO INTIN - HUAHUANAKAPA. DE ARICA.
- 1981 - 1983:** DIRECTOR MUSICAL CONJUNTO DE DANZAS FOLKLORICAS PEREGRINOS DEL NORTE.
- 1978 - 1982:** SUBDIRECTOR DEL GRUPO MUSICAL RAICES AMERICANAS DE LA UNIVERSIDAD TARAPACA DE ARICA.
- 1982 - 1984:** DIRECTOR MUSICAL BALLEET MUNICIPAL DE ARICA.
- 1985 - 1987:** INTEGRANTE, QUENISTA GRUPO CALICHAL DE IQUIQUE.
- 1987 A LA FECHA:** ASESOR MUSICAL E INTEGRANTE DEL GRUPO LAQITAS "HIJOS DE HUARASIÑA"
- 1990 A LA FECHA:** DIRECTOR MUSICAL GRUPO AMERICANTO DE IQUIQUE.
- 1999 - 2008 :** DIRECTOR MUSICAL COMPAÑÍA DE DANZAS TRADICIONALES KIRQUI-WAYRA.
- 1992 A LA FECHA:** GUITARRISTA ORQUESTA DEL ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE TUNAS Y ESTUDIANTINAS.

Handwritten mark



REPUBLICA DE CHILE



100218892

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : PEDRO JUAN PORTILLO SÁNCHEZ

R.U.N. : 7.969.554-8 Fecha nacimiento: 19 Junio 1957

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N

FINES

7969554-8 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N

FINES

7969554-8 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 31 Enero 2012, 16:45.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en: IQUIQUE SO LAS AMERICAS
REGION : TARAPACA

Verifique la validez de este documento en www.registrocivil.gob.cl o en el 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. Ahorra tiempo, revisa en www.registrocivil.gob.cl los certificados disponibles en línea.



Timbre electrónico SRCel



Handwritten signature

Andrés Falcón Valencia
Jefe Archivo General
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

1801744

RUN : 7969554-8

ñM9QHB

www.registrocivil.gob.cl



UNIVERSIDAD DE TARAPACA ARICA - CHILE



CERTIFICADO

En conformidad con los reglamentos vigentes , el Registrador de la Universidad certifica que el 7 de Marzo de 1983 le fue conferido a Don(a) PEDRO JUAN PORJILLO SANCHEZ. el título de: PROFESOR DE ESTADO EN EDUCACION MUSICAL. Calificación: 5,3 (cinco tres décimos). APROBADO CON DISTINCION.

Cédula de Identidad 7.969.554-8

Gabinete de ARICA

Nº Registro Carrera 079-009/3/83

Arica, 17 de Marzo de 1983

SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

REGISTRADOR